

ANEXO 2

1.- CONDICIONES DE LA INSTALACIÓN

- Plan de Autoprotección de los estadios y en su caso de las restantes instalaciones o espacios de uso deportivo.
- Certificado de inspección reglamentaria (OCA) de Baja/Alta Tensión (si procede)
- OCA Ascensores (si procede)
- Certificado del Servicio de Prevención Ajeno en las modalidades contratadas
- Certificado control higiénico-sanitario de agua (legionelosis)
- Seguro de Responsabilidad Civil de las instalaciones y justificante de pago
- Relación nominal de trabajadores de la instalación (a presentar 3 semanas antes de los encuentros)
- Listado de personal de Emergencias presentes en los días de partido y entrenamientos oficiales (a presentar 3 semanas antes del encuentro)
- Certificado de revisión de Grupo Electrónico de los Estadios y Pabellón.
- Certificado revisión de equipos de medios de extinción
- Certificado revisión de Calderas
- Certificado de DDD (desinfección, desratización y desinsectación)
- Inspección Técnica de Edificios (ITE) si procede

2.- INFORMACIÓN Y CONDICIONES PARA LOS PROVEEDORES

Todos los proveedores deberán aportar la siguiente documentación para poder ser acreditados por la RFEF :

Seguro de Responsabilidad civil con un capital razonable

Relación nominal de trabajadores que trabajen en las instalaciones en que se celebren las competiciones de Copa.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Certificado acreditativo de estar al día en el pago del IVA, IRPF, IS o equivalentes.

Certificado acreditativo de estar al día en el pago de la Seguridad Social.

Aportar documentación de prevención de riesgos laborales según legislación vigente.